

eraquax el Informe vuelto pueden redundar algunos peraxuaz  
pp<sup>ca</sup> y particulares, sobre los riesgos de la guerra, y demas q<sup>o</sup> compete  
á sus Arreguias, Maxanes y Caminos = Acordo subsistan paralog<sup>o</sup>  
pueda ofrezese en el interin se haze el nombramiento.

Excepto els<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Salvador Vinaxer y Moraton quenoviene  
en el Acuerdo por las razones manifestadas en la conferencia; No  
pide por testimonio; Y la Ciudad Acordo se le de guaxando el  
estilo, y practica.

Escrite para  
resolverse la  
Cuenta de Rob.  
del año p<sup>o</sup>xi<sup>o</sup> } Orense las Cuentas de Propios y Arreos pertenecientes  
á el año proximo pasado; No informado por els<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Laguna  
Caño Procurador Sindico General, en fuerza de lo q<sup>o</sup> se resolvió  
en Cavildo de siete de lo corriente; En el que expone las ha xeo.  
nozido, y no halla reparo que oponer á la legitimidad de su cargo  
y data; Puesto á ello viene apoyado con las correspondientes  
recadas de justificacion; Encuya vista prohibenrara esta Ciu.  
lo que fuere de su agrado; Thabiendolo oyo y conferido = Acordo  
que para no dilatar la aprobacion de dhas Cuentas, y relar de el  
Curso correspondiente. Escrite Generalmente á Cavildo Ex  
traordinario el Jueves veinte y seis de el corriente, á fin de  
tratar y resolver lo conveniente, sobre las partidas, y partes  
de ellas, y exponer lo que se ofresca, y fuere conforme, y aser  
olado á las Ordenes del Real Consejo

Papel del Cav<sup>o</sup> } Orose en Papel del S<sup>o</sup> Conde del Valle Juan, Conde  
Coron. de Milizia